



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 8.529

PARRAL, 12 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (13) Trece días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

JAVIER ARIAS ARAVENA, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
13	12.12.2014	31.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Paula Retamal
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo. ✓
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ARIAS Apellido Paterno	ARAVENA Apellido Materno	JAVIER HUMBERTO Nombres
10.415.971-0 R.U.T.	15° Grado	
DIDECO Dirección	DIDECO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **13**

A contar desde el: 12.12.2014 hasta el: 31.12.2014

Días pendientes:

SE POSTERGAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO PARA EL AÑO 2015.

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo

José Arias A.
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 12 DE DICIEMBRE DE 2014